



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

Expediente n.º: 2025/403010/006-213/00003

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: suministro de materiales para PFEA 2025

Naturaleza del informe: [x] Definitivo

Documento firmado por: El Secretario

INFORME-PROPUESTA DE SECRETARIA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado de suministro de materiales para PFEA 2025 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio _____	20/10/2025	
Informe de Secretaria	21/10/2025	
Resolución del órgano de contratación	20/10/2025	
Pliego prescripciones técnicas	23/10/2025	
Pliego de cláusulas administrativas	23/10/2025	
Informe de fiscalización previa	20/10/2025	
Resolución de Alcaldía	20/10/2025	
Anuncio de licitación	21/10/2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A/B» y propuesta de adjudicación	25/11/2025	

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo del contrato:
Objeto del contrato: Suministro de materiales para PFEA 2025

Pág. 1 de 5

Código Seguro De Verificación	Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	27/11/2025 11:40:07	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 14210000-6 2 HORMIGONES 44114000-2 3 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 44100000-1 4 MATERIAL DE FONTANERIA 44410000-7 5 HERRERÍA Y CARPINTERIA METALICA 44316510-6 6 ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD 18100000-0 7 GESTION DE RESIDUOS 90500000-2	
Valor estimado del contrato: 81.471,94€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%: 14.139,74€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 67.332,10€	
Duración de la ejecución: 9 meses aproximados	Duración máxima:

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Código Seguro De Verificación	Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	27/11/2025 11:40:07	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *suministro para PFEA 2025* en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO IVA excluido
1	PREFABRICADOS FONIELES S.L.	4.391,70€
2	PREFABRICADOS FONIELES S.L.	1.629,72€
3	PREFABRICADOS FORNIELES S.L.	22.806,54€
4	PREFABRICADOS FORNIELES S.L.	15.233,18€
5	PREFABRICADOS FORNIELES S.L.	6.618,15€
6	SUMINISTROS IND.MARTINEZ S.L.	1.974,33€
7	PREFABRICADOS FORNIELES S.L.	7.668,25€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- La suma de las valoraciones del precio y del plazo de entrega, tal y como se recoge en el Acta de apertura de ofertas.

Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- AGROQUIMICOS BORREGO S.L, renuncio a la presentación física de los sobres.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 67.332,10€, IVA excluido.

Código Seguro De Verificación	Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	27/11/2025 11:40:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución, nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025-2026, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los *pliegos y convenios con la Diputación de Almería*.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días. Al ser un acto público se da un plazo de 2 días para alegaciones.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Manuel García Escamilla, concejal de este ayuntamiento.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a los adjudicatarios del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Canjayar.

[Cuando para la ejecución del contrato se requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento] Que por el adjudicatario/s del contrato se presente antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar¹ al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de

¹ Las **comunicaciones** de datos de contratos al Registro de Contratos del Sector Público se efectuarán por **medios electrónicos, informáticos o telemáticos**, en la forma que determine el Ministro de Hacienda y Función Pública. Puede acceder a la página web del Registro de Contratos del Sector Público pinchando en el siguiente enlace: <http://rpc.minhap.es/reqcon2/>

Código Seguro De Verificación	Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	27/11/2025 11:40:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Código Seguro De Verificación	Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	27/11/2025 11:40:07	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Kx0ZbbAK+9PoKI+ofH9eYg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			